

RESPUESTA OBSERVACIONES  
PROYECTO DOCUMENTO DE SELECCIÓN  
INVITACION PUBLICA 001 DE 2019 FOMAG

No. de observación	Fecha de Recibo	Forma de recibo	Observante	Tipo de observación
3	08-05-2019	Correo Electrónico	Eduardo Hofmann Pinilla - Positiva Compañía de Seguros S.A.	Financiera

**OBSERVACION 3: REQUISITOS FINANCIEROS – ENDEUDAMIENTO NUMERAL 9.2.8. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

Solicitamos aclarar la fórmula para acreditar el nivel de endeudamiento de la siguiente forma:

INDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).

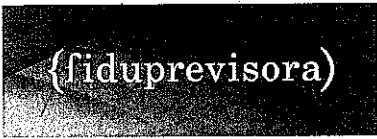
Se calcula con la siguiente fórmula:  $NE = \text{Pasivo Total} - \text{Reservas Técnicas} / \text{Activo Total}$

Bajo esta fórmula es posible que el proponente presente un NE menor o igual al (65%) tal y como actualmente está exigido.

En caso que la modificación atrás aludida no sea tenida en cuenta, solicitamos, una vez analizados los estudios previos y el nivel de riesgo para la ejecución contractual de este proceso, que el nivel de endeudamiento obedezca a la cifra del 83% lo anterior al ser este el indicador que arroja el mercado y al verificar que no existe elementos técnicos, ni normativos, que impliquen una agravación objetiva del riesgo con el nivel de endeudamiento solicitado del 83%

Lo anterior porque tal y como se adujo las reservas técnicas se constituyen como respaldo a un conjunto de normas prudenciales, pero no es propiamente un pasivo.

Lo ideal para garantizar la ejecución contractual es evidenciar la capacidad para contratar y asumir riesgos por parte de Positiva S.A. Compañía de Seguros, evento que se verifica conforme al exceso del patrimonio adecuado registrado en los indicadores financieros requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia como ente controlador para autorizar la operación de las compañías aseguradoras en Colombia en la asunción de riesgos y emisión de pólizas de seguros, el cual se ve reflejado en el siguiente cuadro, (extractado



de la página web del citado ente controlador), reflejando que Positiva S.A., aseguradora interesada en participar el proceso de selección que nos ocupa, se encuentra con un exceso de patrimonio adecuado de (\$338.015.877.220), capacidad suficiente para asumir los riesgos derivados de la expedición de las pólizas materia del presente proceso

Así las cosas y bajo el principio de pluralidad de oferentes, solicitamos modificar este indicador al 80% ya que esto no modifica los riesgos de contratación derivado del presente proceso de selección tal y como aquí de manera detallada se ha explicado.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Los indicadores de capacidad financiera se basaron en estudios previos, los cuales permiten identificar las necesidades de la entidad y la complejidad del proceso, por lo tanto, las exigencias para los participantes deben corresponder para que las empresas tengan la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sus proveedores, y sus empleados.

**SE ACEPTA O NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)**

No. de observación	Fecha de Recibo	Forma de recibo	Observante	Tipo de observación
2	08-05-2019	Correo Electrónico	Sebastián Mejía	Financiera

**OBSERVACION 2:**

¿En caso de poder presentarse a una región, cambiarían los indicadores financieros necesarios ajustándose a los valores respectivos para cada región?

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Se aclara al observante que en el documento de selección los indicadores de capacidad financiera fueron definidos de forma general, excepto por el indicador de capital de trabajo que se encuentra condicionado a que sea mayor o igual al valor total de la propuesta presentada por el proponente por región.

**SE ACEPTA O NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Cualquier aclaración con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**SANDRA PATRICIA SOTELO AMAYA**  
Miembro Equipo Financiero Evaluador

**NALLY ROCIO BUSTOS RONCANCIO**  
Miembro Equipo Financiero Evaluador

**SANDRA SOFIA MARTÍNEZ PÉREZ**  
Miembro Equipo Financiero Evaluador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



